

## **ACTA DE INSPECCION**

D<sup>a</sup> [REDACTED], funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditada como inspectora,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veintiséis de diciembre de dos mil diecisiete en el **INSTITUTO CANTABRO DE INVESTIGACION EN LA CONSTRUCCION, S.A. (ICINSA)**, sito [REDACTED] Heras (Cantabria).

La visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a la medida de densidad y humedad en suelos, cuya última autorización (MO-02) fue concedida por la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria en fecha 26 de junio de 2007, y con sede ubicada en el lugar citado.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor y Jefe del Área de Laboratorio de la Construcción, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

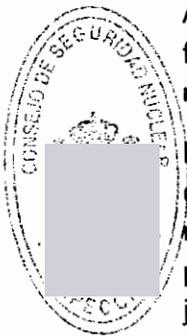
Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- Según se manifiesta el expediente de regulación de empleo temporal terminó en septiembre de 2017. \_\_\_\_\_

### **UNO. INSTALACIÓN**

- Los recintos blindados se encuentran señalizados como Zona Vigilada y disponen de un candado para establecer un acceso controlado. \_\_\_\_\_



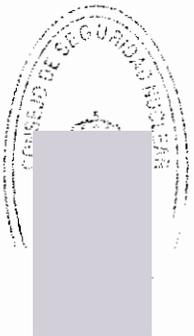
- Disponen de dos equipos de medida de densidad y humedad de suelos de la firma [REDACTED] con número de serie M 38088397 y M 38098446 que incorporan cada uno, una fuente de Cs-137 de 10 mCi y otra de Am241/Be de 50 mCi de actividad. \_\_\_\_\_
- El día de la inspección se encontraban almacenados los dos equipos en sendos recintos dentro de sus maletas de transporte con su correspondiente candado.
- Disponen de la señalización de transporte reglamentaria, material de balizamiento y señalización. \_\_\_\_\_
- Los niveles de radiación a un metro fuera del recinto blindados no superaron el fondo radiológico ambiental y en contacto con la puerta del recinto blindado de la izquierda se midió una tasa de dosis de 1,3  $\mu$ Sv/h. \_\_\_\_\_

#### **DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN**

- Tienen controlados dosimétricamente en [REDACTED] a tres usuarios, con últimas lecturas disponibles de noviembre de 2017 y con valores de dosis profunda acumulada de fondo. \_\_\_\_\_
- Realizan revisiones médicas anuales en [REDACTED] última en el año 2017. \_\_\_\_\_
- Disponen de una licencia de supervisor y una licencia de operador en vigor y una licencia de operador caducada. \_\_\_\_\_
- La última formación impartida al personal expuesto de la instalación radiactiva sobre el Plan de Emergencia y el Reglamento de Funcionamiento es de diciembre de 2014. \_\_\_\_\_

#### **TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN**

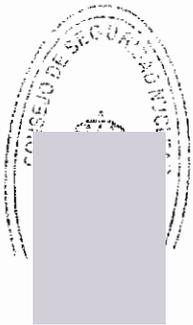
- Realizan vigilancia radiológica mensual alrededor de los recintos blindados, última en noviembre de 2017. \_\_\_\_\_
- Se mostró a la inspección los certificados de las pruebas que garantizan la hermeticidad de las fuentes, realizados por [REDACTED] en abril de 2017. \_\_\_\_\_



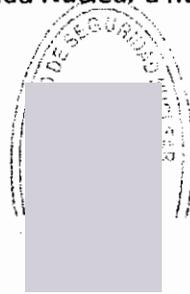
- Se mostró a la inspección los certificados de las revisiones de los equipos de medida de humedad y densidad, realizados por [REDACTED] en abril y diciembre de 2017. \_\_\_\_\_
- En el certificado de revisión del equipo M38098446 emitido por [REDACTED] no consta que dicho equipo tiene una avería electrónica y no se puede utilizar. \_\_\_\_\_
- Disponen de un Diario de Operación general, ref. 314.01.91, en el que se anotan datos de la dosimetría y la vigilancia de área mensual. \_\_\_\_\_
- Disponen de dos Diarios de Operación diligenciados, uno para cada equipo en el que anotan el operador, la fecha, revisiones y la obra. En el Diario de Operación correspondiente al equipo con n/s M 38098446 está notado que se encuentra averiado y no se utiliza. \_\_\_\_\_
- Disponen de un acuerdo escrito con [REDACTED] para la devolución de las fuentes radiactivas una vez fuera de uso. \_\_\_\_\_
- Disponen de dos monitores de medida de la radiación uno de la firma [REDACTED] n/s 24155 calibrado en el [REDACTED] en noviembre de 2014 y otro monitor de la firma [REDACTED] y n/s 2412 verificados ambos por [REDACTED] en abril y diciembre de 2017. \_\_\_\_\_
- Disponen de contrato con la empresa [REDACTED], para que realice las funciones correspondientes a Consejero de Seguridad en el Transporte. \_\_\_\_\_
- Disponen de cobertura de riesgo nuclear para el transporte de los equipos radiactivos. \_\_\_\_\_
- Disponen de programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación que va a ser actualizado. La calibración se realizará cada cinco años y la verificación semestral. \_\_\_\_\_
- Se ha recibido en el CSN el Informe Anual de la instalación correspondiente al año 2016. \_\_\_\_\_

#### **CUATRO. DESVIACIONES**

- No se ha realizado la formación en materia de protección radiológica con una periodicidad bienal para todos los trabajadores expuestos de la instalación. \_\_\_\_\_

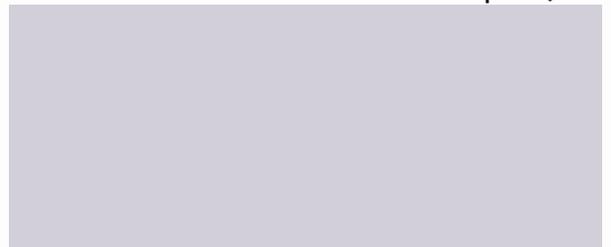


Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a nueve de enero de dos mil dieciocho.



**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **"INSTITUTO CANTABRO DE INVESTIGACION EN LA CONSTRUCCION, S.A. (ICINSA)"**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME, Madrid, 22/01/2018



Supervisor Investigación

